

Quinientas mujeres de distintos puntos del Estado español asistieron a las **I Jornadas por la Liberación de la Mujer**, celebradas en Madrid los días 6, 7 y 8 de diciembre de 1975. Participaron las siguientes asociaciones:

Comisión Femenina del Club de Amigos de la UNESCO (Alicante)

Asociación Española de Mujeres Universitarias (Barcelona)

Asociaciones de Vecinos de Can Serra y Collblanc-Torrasa de Hospitalet (Barcelona)

Centro Social de la Florida de Hospitalet (Barcelona)

Asociación Española de Mujeres Universitarias (Madrid)

AUPEPM. Asociación Universitaria para el Estudio de los Problemas de la Mujer (Madrid)

Comisión Femenina del Club de Amigos de la UNESCO (Madrid)

Enlaces sindicales femeninos de Madrid

M.A.S. Movimiento Apostólico Seglar (Madrid)

HOAC Diocesana (Madrid)

Asociaciones de Amas de Casa de: Tetuán, Getafe, Moratalaz-La Estrella, Ventas, Chamartín y Aluche (Madrid)

Asociación Castellana de Amas de Casa y Consumidoras con sus delegaciones de: Parla, Carabanchel Bajo, Carabanchel Alto, Legazpi, Usera, Torrejón, Alcorcón, Coslada, Vicálvaro, Vilda-Vallecas, Alcobendas, Leganés, San Fermín, San Cristóbal, Móstoles, Entrevías-Pozo, Hortaleza-Villa Rosa y Villaverde (Madrid)

Asociación de Mujeres de Hogar de Torrelavega y su comarca (Santander)

Subcomisión Femenina del Ateneo Mercantil (Valencia)

Asociaciones de Vecinos de Cid y Dehesa (Valencia)

Asociación de Amas de Casa (Valladolid)

y mujeres procedentes de Albacete, Barcelona, Canarias, Coruña, El Ferrol, Logroño, Madrid, Málaga, Salamanca, Santander, Sevilla, Valladolid y Zaragoza.

Primeras Jornadas Nacionales por la Liberación de la Mujer

Conclusiones

Madrid, diciembre 1975

ASOCIACIONES PARTICIPANTES:

ALICANTE:	Comisión femenina de amigos de la UNESCO.																		
CATALUÑA:	Asociación de Mujeres Universitarias de Barcelona. Asociaciones de vecinos de Can Serra, Collblanc-Torassa. Centro Social de La Florida de Hospitalet.																		
MADRID:	Asociación Española de Mujeres Universitarias. Enlaces sindicales femeninos. M.A.S. Movimiento Apostólico Seglar. HOAC., Diocesana. Asociación de Amas de Casa de: — Tetuán — Getafe — Moratalaz-La Estrella — Ventas — Chamartín — Aluche Asociación Castellana de Amas de Casa y Consumidoras con sus delegaciones de: <table><tr><td>Parla</td><td>Vilda-Vallecas</td></tr><tr><td>Carabanchel Bajo</td><td>Alcobendas</td></tr><tr><td>Carabanchel Alto</td><td>Leganés</td></tr><tr><td>Legazpi</td><td>San Fermín</td></tr><tr><td>Uxerá</td><td>San Cristóbal</td></tr><tr><td>Torrejón</td><td>Mostoles</td></tr><tr><td>Alcorcón</td><td>Entrevías-Pozo</td></tr><tr><td>Coslada</td><td>Hortaleza-Villa Rosa</td></tr><tr><td>Vicalvaro</td><td>Villaverde</td></tr></table>	Parla	Vilda-Vallecas	Carabanchel Bajo	Alcobendas	Carabanchel Alto	Leganés	Legazpi	San Fermín	Uxerá	San Cristóbal	Torrejón	Mostoles	Alcorcón	Entrevías-Pozo	Coslada	Hortaleza-Villa Rosa	Vicalvaro	Villaverde
Parla	Vilda-Vallecas																		
Carabanchel Bajo	Alcobendas																		
Carabanchel Alto	Leganés																		
Legazpi	San Fermín																		
Uxerá	San Cristóbal																		
Torrejón	Mostoles																		
Alcorcón	Entrevías-Pozo																		
Coslada	Hortaleza-Villa Rosa																		
Vicalvaro	Villaverde																		
SANTANDER:	Asociación de Mujeres de Hogar de Torrelavega y su comarca.																		
VALENCIA:	Subcomisión Femenina del Ateneo Mercantil. Asociaciones de Vecinos de Cid y Dehesa.																		
VALLADOLID:	Asociación de Amas de Casa.																		

Además, quedaba abierta la participación de todas las mujeres a través de comunicaciones que aportasen de una manera más breve, enfoques diferentes o aclaratorios de la situación de la mujer en nuestro país.

En el transcurso de las Jornadas tuvieron opción de manifestarse las diversas opiniones y tendencias existentes sobre el feminismo.

Para la redacción de estas Conclusiones se han tenido en cuenta las ponencias presentadas, las comunicaciones y las distintas intervenciones que aportaron enfoques diferentes, así como las discusiones que se habían efectuado en algunos grupos de trabajo reducidos.

Estas Conclusiones fueron elaboradas en la primera reunión del Secretariado que tuvo lugar después de las Jornadas, 10 de enero de 1976. En esta fecha se acordó que antes de darlas por aprobadas, se discutirían ampliamente en todas las asociaciones que habían estado representadas en estas Primeras Jornadas. En la reunión del Secretariado, del día 14 de febrero, se pasó a discutir las diversas propuestas de modificación y se aprobaron las siguientes Conclusiones.

INTRODUCCION

Durante los días 6, 7 y 8 de diciembre de 1975, tuvo lugar en Madrid la celebración de las Primeras Jornadas Nacionales por la Liberación de la Mujer. La importancia que revisten estas Jornadas la da el hecho de que, por primera vez en 39 años más de quinientas mujeres del Estado español se han reunido para discutir y plantear democráticamente sus problemas durante varios días.

Cuando las Naciones Unidas declararon el año 1975 "Año Internacional de la Mujer" diversas asociaciones legales de Madrid, constituidas en su mayor parte sólo por mujeres, vieron la oportunidad de entablar una colaboración entre ellas para denunciar la situación de la mujer en el Estado español y los aspectos de la vida económica, social y política que las oprimen, intentando al mismo tiempo buscar cauces y acciones reivindicativas comunes.

Con este motivo se elaboró un programa para el Año Internacional de la Mujer en cuya preparación intervinieron Asociaciones de Amas de Casa, Asociación Española de Mujeres Universitarias, H.O.A.C., M.A.S., Comisiones del Club de Amigos de la Unesco y del Colegio de Doctores y Licenciados, etc., y al que posteriormente se adhirieron otras asociaciones de diversos puntos del Estado español, (Valladolid, Cataluña, Alicante, Valencia, Santander y Málaga).

De esta toma de contacto surgió la idea de crear un Secretariado Nacional de Asociaciones no gubernamentales y la necesidad de reunirnos para discutir y plantear, en una asamblea abierta de mujeres, nuestros problemas específicos.

En diversas reuniones preparatorias se perfilaron las características que debía reunir este primer encuentro. Las bases para la discusión se plantearon a través de diversas ponencias de cuya elaboración se encargaron asociaciones de los diversos puntos del Estado español. A fin de que los temas tratados tuvieran la máxima representatividad se pensó que, en general, las ponencias serían realizadas en equipo. Finalmente, se concretaron en los siguientes temas:

1. MUJER Y SOCIEDAD (Madrid)
2. MUJER Y EDUCACION (Valladolid)
3. MUJER Y FAMILIA (Valencia)
4. MUJER Y TRABAJO (Cataluña)
5. MUJER Y BARRIOS (Valencia)
6. MUJER RURAL (Albacete, Galicia y Sevilla)
7. MOVIMIENTOS FEMINISTAS (Madrid)

RESOLUCION POLITICA DE LAS PRIMERAS JORNADAS NACIONALES POR LA LIBERACION DE LA MUJER

Después de un amplio y polémico debate, se ha aprobado la siguiente Resolución:

Los días 6, 7 y 8 de diciembre de 1975 se han celebrado en Madrid las Primeras Jornadas Nacionales por la Liberación de la Mujer. Han sido protagonizadas por 500 mujeres de distintos puntos del Estado español: Galicia, Santander, Logroño, Valladolid, Valencia, Madrid, Castellón, Cataluña, Alicante, Salamanca, Málaga, Sevilla, Albacete y Canarias. Se encontraban representadas las diversas tendencias feministas existentes en nuestro país.

Estas Jornadas adquieren singular importancia por ser la primera vez en 39 años que se celebra un Congreso feminista abierto y democrático a nivel de todo el Estado español, y por el momento político en que se han producido, caracterizado por el continuismo que el Gobierno pretende seguir imponiendo y por la ofensiva general del pueblo para instaurar un sistema democrático. La convergencia de esfuerzos diversos, ha posibilitado el intercambio de experiencias entre distintos movimientos y personas que se preocupan de la problemática de la mujer.

En unas circunstancias en que toda la población española se agrupa para definir la postura que mejor defienda sus intereses, las mujeres asumen la necesidad de definir los suyos y de participar activamente en la defensa de los mismos, para ser co-protagonistas en la importante tarea de configurar un cambio democrático en el país, conquistando una presencia real en esa alterna que se presenta hoy a todos los ciudadanos del Estado español.

Se envían durante la celebración de estas Jornadas un telegrama y un Comunicado, refrendados mayoritariamente: el telegrama se dirige a Don Juan Carlos protestando por las detenciones efectuadas el domingo día 7 en Carabanchel, pidiendo amnistía general, derogación del Decreto-Ley anti-terrorismo y rechazando toda política emanada de un Gobierno no elegido por el pueblo y que no garantice las libertades democráticas. En el Comunicado a las mujeres presas del Estado español se manifiesta la solidaridad de las participantes en estas Jornadas y el compromiso de lucha por su libertad.

Conscientes las mujeres del Estado español de que ningún ser tiene derecho a realizarse a costa de otro, y de que la falta de libertades ha supuesto su marginación de la vida social en todos sus niveles, afirman que para que la mujer pueda mayoritariamente adquirir una conciencia clara de sus problemas específicos, y como ser humano, debe participar activamente en la consecución de las libertades democráticas, por la amnistía, por el derecho de reunión, de asociación y expresión y por la constitución de un Gobierno elegido democráticamente.

Asimismo, se afirma la necesidad de un Movimiento Feminista, revolucionario y autónomo en nuestro país, que defienda las reivindicaciones

específicas de la mujer en todo momento, a fin de evitar su discriminación en cualquier aspecto: legal, laboral, familiar o sexual, conscientes de que la poca envergadura política que reviste la situación de la mujer, es la causa de la continua marginación de sus intereses en las esferas de decisión del país.

Ahora bien, pensamos, que, siendo indispensable la autonomía del feminismo como organización reivindicativa, es sólo mediante la presencia activa y teórica de la mujer, en las estructuras y programas encargados de encauzar las reivindicaciones sociales, como podrán lograrse sus objetivos. Nuestra lucha como mujeres no debe ser una lucha contra el sexo masculino, sino contra la situación que hace posible que el hombre nos oprima, contra las estructuras que mantienen el poder de decisión, configuración y actuación en manos exclusivamente masculinas.

ASOCIACION DE AMAS DE CASA CASTELLANAS CON SUS 19 DELEGACIONES.

ASOCIACIONES DE AMAS DE CASA DE LOS DISTRITOS DE VENTAS-CHAMARTIN-GETAFE-TETUAN Y ADYACENTES-MORATALAZ.

HOAC DIOCESANA. - MAS. (MOVIMIENTO APOSTOLICO SEGLAR). ENLACES FEMENINOS SINDICALES DE MADRID.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE MUJERES UNIVERSITARIAS DE MADRID Y BARCELONA.

COMISION FEMENINA AMIGOS DE LA UNESCO DE ALICANTE.

SUBCOMISION FEMENINA ATENEO MERCANTIL DE VALENCIA. VOCALIAS FEMENINAS DE ASOCIACIONES DE VECINOS DEL "CID" Y "DEHESA" DE VALENCIA.

ASOCIACION MUJERES DE HOGAR DE TORRELAVEGA.

VOCALIAS FEMENINAS ASOCIACIONES DE VECINOS "CAN SERRA" Y "COLLBLANC TORASSA" DE HOSPITALET.

CENTRO SOCIAL DE LA FLORIDA DE HOSPITALET.

Madrid, 8 de diciembre de 1975.

Algunos párrafos de la anterior resolución no fueron aceptados por todas las mujeres presentes. Sin embargo, sometidos éstos a votación fueron aprobados en la Asamblea por mayoría.

TEXTO DEL TELEGRAMA ENVIADO A S.M. JUAN CARLOS I

MAJESTAD, 500 MUJERES REUNIDAS PRIMERAS JORNADAS NACIONALES POR LA LIBERACION DE LA MUJER PROTESTAN POR MASACRE Y DETENCIONES PERPETRADAS DOMINGO EN CARABANCHEL.

EXIGEN AMNISTIA GENERAL, DEROGACION DECRETO ANTITERRORISMO. RECHAZAN TODA POLITICA EMANADA DE UN GOBIERNO NO REFRENDADO POR EL PUEBLO Y QUE NO GARANTICE LIBERTADES DEMOCRATICAS.

FIRMANTES: LAS ASOCIACIONES PARTICIPANTES

Madrid, 8 diciembre 1975

1. MUJER Y SOCIEDAD

En su lucha por la igualdad y la liberación, la mujer, tropieza con serias dificultades. Unas son consecuencia del predominio social del hombre tanto legal como histórico y la consiguiente dependencia de la mujer, y otras se deben a las peculiaridades características del desarrollo político de nuestro país, que ha frenado el proceso de participación social y política de hombres y mujeres, por tanto:

DENUNCIAMOS:

- Las características sociales y políticas del Estado español que añaden factores alienantes a la situación de inferioridad histórica de las masas femeninas.
- La falta de los más elementales derechos democráticos como principal obstáculo con el que se encuentra la mujer española en el momento actual de la lucha por su liberación.
- La inexistencia de cauces que permitan la participación de la mujer en los organismos de gestión políticos, sindicales, municipales... etc.
- La existencia de una legislación en flagrante contradicción con la Declaración de Derechos Humanos que la relega a un puesto secundario en la sociedad y en la familia.
- Los constantes obstáculos y trabas que impiden la incorporación de la mujer casada al trabajo productivo.
- La relegación de la mujer al hogar y a la maternidad como vías únicas de realización, manteniéndola así al margen del proceso social.
- La marginación de la mujer soltera.
- La falta de comprensión por parte de las fuerzas progresistas del país de la necesidad del frente femenino, así como su falta de asunción de la problemática de la mujer.
- La utilización que desde los medios de comunicación y en la publicidad, se hace de la mujer como objeto sexual y consumista.

EXIGIMOS:

- La restauración urgente de los derechos democráticos de asociación, reunión, expresión, huelga y manifestación como cauce esencial para la liberación de la mujer.
- Una radical transformación de la legislación vigente que sitúe a la mujer en un plano de igualdad en el Código Civil y Penal, así como la reforma de la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social en cuanto a la tipificación de conductas consideradas como peligrosas que discriminan a la mujer en razón de su sexo.

— La creación de puestos de trabajo que permitan la incorporación masiva de las mujeres al trabajo productivo en condiciones de total igualdad salarial, profesional... etc.

— La presencia de las mujeres en los órganos de gestión, en todos los niveles, para que la problemática femenina esté presente en la sociedad.

— La supresión de todos los conceptos, usos, hábitos y expresiones que, tanto en el lenguaje y la publicidad, como en los medios de comunicación, denigran a la mujer.

— La eliminación de los dobles criterios de valoración moral.

— El reconocimiento de un amplio Movimiento de Liberación de la Mujer unitario e independiente de los partidos políticos, del Estado y de las organizaciones sectoriales, como portavoz de la problemática específica de las masas femeninas.

— La promulgación de una amnistía general para todos los presos y exilados políticos y sindicales, que incluya las conductas consideradas delictivas en razón del sexo en los cuerpos legales vigentes.

2. MUJER Y EDUCACION

Uno de los sectores en los que más se ha dejado sentir la incapacidad del régimen para adecuarse a las necesidades de las realidades actuales, ha sido el de la educación.

Mientras el país necesita una mayor difusión de la enseñanza a todos los niveles (preescolar, E.G.B., B.U.P., profesional, técnico y superior) el Ministerio de Educación y Ciencia, promulga una serie de nuevas medidas que reducen aún más las posibilidades de acceso a la enseñanza a gran parte de la población (Ley General de Educación, selectividad, subida de precios en los colegios, etc.). Ante esta situación

DENUNCIAMOS:

- La Ley General de Educación de 1970 que contiene graves deficiencias, como consecuencia lógica de no haber participado en su elaboración enseñantes, padres y alumnos.

- El sistema educativo vigente que pretende para la mujer no su desarrollo como persona, sino modelarla para que asuma la función que se le ha asignado de esposa y madre, y como transmisora de la ideología dominante.

- La falsedad de los rasgos psicológicos que se atribuyen a la mujer como específicos de su naturaleza, sumisión, dependencia, pasividad, falta de creatividad e iniciativa, irracionalidad, que la abocan a un papel social determinado y exclusivo, y que no son más que producto de la educación discriminatoria que se imparte a la futura mujer en el seno de la familia y fuera de ella.

- La discriminación que la niña sufre a la hora de recibir enseñanza y que da como resultado un índice de analfabetismo entre las mujeres superior al de los hombres.

- Las asignaturas específicas para niñas que figuran en el programa de la E.G.B.

- Todo lo que condiciona la mentalidad de la niña para que asuma el papel que la sociedad le asigna: juguetes diferenciados en razón del sexo, imágenes de los textos escolares que reafirman el papel tradicional de la mujer, la literatura infantil como instrumento ideológico que perpetúa una imagen "femenina".

- La ausencia de mujeres en los puestos decisorios en todos los niveles de la enseñanza.

- La discriminación de que son objeto las profesoras de E.G.B., al considerar el Departamento de Contratación del Ministerio de Educación y Ciencia el embarazo como causa de rescisión de contrato y dar preferencia al varón en la concesión de dichos contratos.

EXIGIMOS:

- La derogación de todos los artículos de la Ley General de Educación en los que se establecen diferencias en razón del sexo.

- La creación de guarderías y centros preescolares gratuitos, con adecuadas condiciones higiénicas y pedagógicas, así como horarios permanentes, compatibles con los laborales.

- Puestos escolares obligatorios y gratuitos, reales y no teóricos, hasta los dieciséis años, para lo cual consideramos imprescindible que las subvenciones a la enseñanza privada se dediquen a la creación de Centros Estatales.

- Coeducación a todos los niveles, lo cual implica, entre otras cosas: supresión de asignaturas diferentes en razón del sexo y eliminación de imágenes y ejemplos que, de algún modo, indican una inferiorización de la niña o del sexo femenino.

- Información sexual incluida en los planes de estudios.

- Que la educación sea impartida indistintamente por profesionales de ambos sexos en todos los niveles de enseñanza.

- Suficientes centros de formación profesional en los que se imparta una única enseñanza, sin especialidades femeninas.

- Acceso a la administración y gestión de los centros escolares de padres, profesores y alumnos.

- Planificación de centros de enseñanza por zonas y transportes gratuitos cuando sea necesario.

- Creación de colonias de verano en cantidad suficiente y debidamente organizadas, para facilitar la incorporación de la mujer al trabajo.

3. MUJER Y FAMILIA

La mujer está sometida a una estructura económica e ideológica básica que es la familia como unidad de producción y de bienes de uso. Gran parte de los condicionamientos de la mujer, se dan por y a causa de esta estructura familiar, en la que cumple unas funciones y trabajos determinados. Por ello

DENUNCIAMOS:

- La utilización que se hace de la mujer como reproductora y mantenedora de la fuerza de trabajo del hombre para el sostenimiento del presente orden económico.
- El papel que cumple la mujer en la familia como transmisora de una ideología fundamentalmente conservadora que convierte a la célula familiar en el pilar básico de una sociedad clasista.
- La existencia de un trabajo doméstico no remunerado que el capitalismo utiliza en su beneficio, ahorrándose una serie de servicios que deberían ser colectivos (guarderías, centros para ancianos, lavanderías, comedores públicos... etc.).
- El papel reaccionario que desempeña la mujer, como lógica consecuencia de su aislamiento, que le hace actuar de freno en las luchas laborales y sociales.
- Los condicionamientos que impiden la realización de la mujer como persona al con finarla a los papeles de madre y esposa.
- La legislación vigente que se nos manifiesta en toda su crudeza como instrumento del Poder al servicio de unos determinados intereses.
- La utilización que se hace de la mujer, a través de los medios de comunicación, como instrumento de consumo.

EXIGIMOS:

- Un cambio total de la legislación vigente, basado en la igualdad de los sexos.
- La patria potestad compartida.
- La derogación de todos los artículos del Código Penal que coartan la libertad de la mujer para disponer de su propia persona al considerar delito la información sobre anticonceptivos y su adquisición.
- La despenalización del aborto.
- La creación de centros de planificación familiar y asimismo la legalización de los anticonceptivos y su extensión por la Seguridad Social.
- La supresión del delito de adulterio.
- La promulgación de una ley sobre el divorcio.
- La participación del hombre en todas las responsabilidades que tradicionalmente se asigna a la mujer dentro de la familia: trabajo doméstico, cuidado y educación de los hijos... etc.
- Una nueva estructura familiar que no asigne papeles diferentes al hombre y a la mujer por considerar que la división actual limita a la mujer, impidiendo su total desarrollo como persona.

4. MUJER Y TRABAJO

Una de las causas fundamentales que sitúa a la mujer al margen del proceso social, es su falta de participación en el trabajo productivo. Esta ausencia de la mujer en el proceso de producción no es gratuito, sino que está fomentado. El sistema político actual en nuestro país favorece la utilización de la mujer, que en su aislamiento, puede ser más vulnerable a los intereses de la ideología dominante.

Por ello creemos que la premisa previa para la liberación de la mujer es que ésta tenga acceso, sin restricciones, al trabajo productivo.

Además de las reivindicaciones que la mujer tiene en común con el hombre, por el mero hecho de ser asalariados, tiene otros condicionamientos específicos por su propio sexo. Por ello

DENUNCIAMOS:

- La existencia de trabajos que discriminan en razón del sexo, y el hecho de que las mujeres sean las que desempeñen mayoritariamente los trabajos peor remunerados, de menor responsabilidad y especialización y de menor prestigio.
- La utilización de la mujer como mano de obra de reserva, necesaria a todo sistema capitalista, incorporándola al trabajo o relegándola al hogar, siguiendo las necesidades económicas del momento.
- Los superiores ritmos de producción, la falta de seguridad e higiene en el trabajo, que se implantan en las ramas en que predomina la mano de obra femenina.
- La discriminación de que es objeto la mujer en la Seguridad Social al no causar pensión de viudedad ni orfandad a pesar de que cotiza exactamente igual que el hombre.
- La existencia de Convenios Colectivos en los que figuran discriminaciones contra la mujer salariales y de categorías.
- La imposición ideológica que mentaliza a la mujer para que acepte su trabajo como transitorio.
- Las humillaciones a las que con frecuencia se somete a la mujer, en razón de su sexo, por parte de sus superiores laborales.

EXIGIMOS:

- A trabajo igual, salario igual.
- Igualdad de posibilidades que los hombres en el acceso a toda clase de trabajos y a cualquier categoría laboral.

— La supresión, tanto en la ley como en la práctica, de cualquier discriminación respecto al trabajo de la mujer.

— La desaparición a largo plazo del trabajo a domicilio que aprovecha a la mujer como mano de obra barata, dejándola desamparada laboralmente e impidiéndola ejercer ningún derecho por su aislamiento. A corto plazo pedimos su inclusión en la Seguridad Social.

— La regulación del trabajo que realiza la mujer como asalariada en el servicio doméstico, que mientras no desaparezca deberá reconocersele los mismos derechos sociales y legales que al resto de los trabajadores (contrato laboral, seguridad social obligatoria, vacaciones pagadas...).

— La creación de centros de formación profesional no discriminatorios y mixtos que posibiliten la incorporación de la mujer al trabajo y su capacitación para el desarrollo de un trabajo productivo.

— La instalación de guarderías en todas las empresas.

— La supresión de las Leyes proteccionistas que establecen una serie de aparentes privilegios para la mujer. Pero propugnamos que sean las propias mujeres las que estudien y decidan la forma en que esta desigualdad vaya desapareciendo, ya que muchas veces lo que aparece como protección no es más que una marginación del trabajo con ocasión del matrimonio o de la maternidad.

— Que el movimiento obrero asuma la problemática específica de la mujer trabajadora, como parte integrante de su lucha reivindicativa.

5. MUJER Y BARRIOS

Los barrios son actualmente un foco de continua conflictividad que mutila seriamente las condiciones de vida de los ciudadanos. Los innumerables problemas que en ellos se dan y sus correspondientes reivindicaciones no podemos calificarlas, en ningún momento, como específicos de la mujer, ya que afectan por igual a hombres y mujeres. Sin embargo, la denuncia de esos problemas supone hoy un cauce de lucha y de movilización de una gran mayoría de mujeres que, debido a una política educativa y laboral discriminatoria, ven reducidas sus posibilidades de participación social al exclusivo ámbito de los barrios. A partir de esta labor ciudadana debemos plantear la lucha por la propia liberación de la mujer.

DENUNCIAMOS:

— La falta de guarderías que impiden a la mujer la incorporación al trabajo productivo.

— La falta de centros sanitarios suficientes y adecuadamente dotados de todos los servicios necesarios: especialidades, urgencias, etc.

— La ausencia total de centros culturales y deportivos así como de centros sociales para ancianos.

— La inexistencia de zonas verdes y deportivas y de parques infantiles, donde los niños puedan jugar con un máximo de seguridad.

— La contaminación atmosférica que reviste signos gravísimos en los barrios enclavados en las zonas industriales.

— Las condiciones inhumanas de las viviendas por su reducido espacio, ínfima construcción, carencia de servicios indispensables como, agua, servicios sanitarios, calefacción, etc...

— La carestía de la vida.

— La situación, dentro de los barrios, de la mujer que emigra a las grandes ciudades.

EXIGIMOS:

— Creación de guarderías y centros preescolares gratuitos y suficientes, en relación con las necesidades del barrio.

— Reforma de la Seguridad Social, con suficiente dotación de ambulatorios y dispensarios en los barrios, incluyendo centros de Planificación Familiar.

— Centros culturales que cubran todas las necesidades de la población (bibliotecas, centros juveniles, clubs de ancianos, etc.), y en especial centros de formación acelerada para la mujer que permitan su incorporación al trabajo en condiciones más favorables.

- Una política de viviendas no discriminatoria, que facilite a cualquier ciudadano un hábitat digno.
- Una red de transportes públicos que cubra las necesidades de los habitantes de los barrios.
- La presencia de la mujer en las gestiones municipales para que su problemática sea asumida por los ayuntamientos.
- La creación de asociaciones femeninas que integren a la mujer y potencien su participación igualitaria, Amas de Casa y todo tipo de asociaciones en los barrios.

6. MUJER RURAL

En principio, las mujeres campesinas tienen mayores dificultades que el resto de las mujeres para luchar por sus propias reivindicaciones, debido a su aislamiento y a sus condiciones específicas.

El total desconocimiento de su realidad concreta nos impide deducir ningún tipo de conclusiones, por lo que vemos imprescindible la realización de unas Jornadas dedicadas especialmente al estudio de su problemática. Necesidad que se evidencia, si tenemos en cuenta que un importante número de mujeres pertenece a este sector y que por ello los Movimientos de Liberación de la Mujer deben asumir sus reivindicaciones.

7. MOVIMIENTOS FEMINISTAS

En las PRIMERAS JORNADAS NACIONALES PARA LA LIBERACIÓN DE LA MUJER, se manifestaron diversas tendencias que a lo largo de los tres días de debate tuvieron ocasión de expresarse.

La celebración de estas PRIMERAS JORNADAS ha evidenciado la existencia en nuestro país de movimientos de mujeres que, a pesar de las enormes dificultades impuestas por un régimen carente de libertades, se han ido abriendo paso de múltiples formas en la lucha por su liberación.

Las varias tendencias representadas, tras una polémica discusión, llegaron a los siguientes puntos de acuerdo:

- La necesidad de un Movimiento Feminista de masas, pluralista, independiente de los partidos políticos, del Estado, y de las organizaciones sectoriales.
- La necesidad de lograr las libertades democráticas para que dicho movimiento pueda desarrollarse y cumplir el papel que está llamado a jugar.
- La liberación de la mujer sólo será posible con un cambio total de las estructuras jurídicas, ideológicas, políticas y económicas que actualmente la oprimen y discriminan.

ASOCIACIONES FIRMANTES

ALICANTE:

Comisión Femenina de amigos de la UNESCO.

MADRID:

M.A.S. Movimiento Apostólico Seglar.

HOAC Diocesana.

Asociación Española de Mujeres Universitarias.

Enlaces sindicales femeninos.

Asociaciones de Amas de Casa de:

- Tetuán
- Getafe
- Moratalaz-La Estrella
- Ventas
- Chamartín
- Aluche

Asociación Castellana de Amas de Casa y Consumidoras, con sus delegaciones en:

- | | |
|------------------|----------------------|
| Parla | Vilda-Vallecas |
| Carabanchel Alto | Alcobendas |
| Carabanchel Bajo | Leganés |
| Legazpi | San Fermín |
| Usara | San Cristóbal |
| Torrejón | Mostoles |
| Alcorcón | Entrevías-Pozo |
| Coslada | Hortaleza-Villa Rosa |
| Vicalvaro | Villaverde |

SANTANDER: Asociación de Mujeres de Hogar de Torrelavega y su comarca.

VALENCIA: Subcomisión Femenina del Ateneo Mercantil.
Asociaciones de Vecinos de Cid y Dehesa.

VALLADOLID: Asociación de Amas de Casa.

Algunas de las asociaciones participantes, Asociación de Mujeres Universitarias de Barcelona, Asociaciones de Vecinos de Can Serra, Collblanc-Torrassa y Centro Social de La Florida de Hospitalet, no suscriben las conclusiones anteriores y concretamente la Asociación de Amas de Casa de Valladolid introduce unas matizaciones que a continuación reproducimos:

"VALLADOLID, que presenta en estas Jornadas la ponencia *Mujer y Educación*, suscribe estas conclusiones pero no su matización feminista. Preconiza no la creación de un Movimiento Feminista sino una previa concienciación de la mujer a través de amplios movimientos de masas —no necesariamente femeninos— que recojan los específicos problemas sociales que la mantienen en un estado de marginación; este primer paso meramente reivindicativo, la llevará, lógicamente, a integrarse en la lucha general por un cambio de estructuras políticas y sociales".